



INCORPORA PROPUESTAS DE COLECTIVOS

SG enviará al Senado 30 cambios a iniciativas de ley contra desaparición

NÉSTOR JIMÉNEZ

La Secretaría de Gobernación (SG) enviará al Senado de la República 30 propuestas para modificar un total de 23 artículos de la iniciativa de reformas a las leyes generales de población, en materia de desaparición forzada y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas que presentó en marzo pasado la presidenta Claudia Sheinbaum al Congreso de la Unión.

Dicho documento, expuso ayer la titular de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez Velázquez, retoma las opiniones expresadas por los colectivos de buscadores de personas desaparecidas, familiares de las víctimas, académicos, organizaciones de la sociedad civil y representantes religiosos con quienes se reunieron desde abril.

Se trata de una "prioridad nacional", sostuvo la funcionaria, luego de recalcar que la Presidenta "instruyó atender, como prioridad del gobierno de México, la búsqueda, localización e identificación de personas". Ocuparse de este tema "no se trata de una promesa vacía, sino de cumplir con la obligación que tenemos todas las autoridades", añadió.

A la presentación de los avances en estos foros acudieron la consejera jurídica del Poder Ejecutivo, Ernestina Godoy; la titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Rosario Piedra Ibarra; la titular de la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB), Teresa Guadalupe Reyes Sahagún, y la co-

misionada ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), Martha Yuriria Rodríguez, entre otros.

En dichos encuentros, llevados a cabo durante más de dos meses, participaron 450 colectivos, con mil 42 asistentes a las 84 mesas de trabajo.

En total, la dependencia recibió 570 propuestas legislativas y de políticas públicas sistematizadas.

Dentro del documento que remitirá la dependencia federal al Congreso, se plantea la creación de una "plataforma única de identidad segura y confiable", con la que se conocerá quién entra y a quién se busca; los datos estarán protegidos y cualquier abuso de esa información se definirá como falta grave.

Apoyo del INE

El subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación, Arturo Medina, explicó que se proyecta que el Instituto Nacional Electoral otorgue acceso a sus bases de datos a las fiscalías, previo convenio, y se obligará a todas las instituciones con resguardo de cuerpos de personas fallecidas o restos humanos a asegurar su trato y resguardo digno, a mantener registros actualizados, así como a la aplicación de pruebas genéticas y dactiloscópicas de oficio antes de remitir restos a fosas comunes, individualizadas o lugares de resguardo.

En otros cambios, se eliminará el artículo 23 bis de la iniciativa para evitar duplicidad de investigaciones; se obliga a la Comisión

Nacional de Búsqueda a emitir un protocolo para la activación de alerta de desaparición y a elaborar un registro inmediato y obligatorio de reportes de desaparición por cualquier autoridad; asimismo, a iniciar carpetas de investigación sin demora, con sanciones para las autoridades que incurran en omisiones.

Sin modificar la propuesta de recurrir a la CURP como principal vía de identificación, se aclara la prohibición de condicionar la búsqueda a la presentación de ese documento.

Modificaciones se debatirían en el periodo extraordinario

El Ejecutivo federal no prevé enviar una nueva iniciativa de reformas al Congreso, sino que, con base en la que ya se presentó en marzo, se propondrá debatir las modificaciones dentro del periodo extraordinario que inició ayer, apuntó Ernestina Godoy.

Al respecto, la titular de Gobernación exhortó a los legisladores a abordarlo en este periodo extraordinario y recordó que no se trata de las iniciativas de las autoridades, sino de las víctimas y familiares. De ser necesario, ofreció acudir a ambas Cámaras para disipar las dudas de los legisladores.



▲ La titular de la Secretaría de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, encabezó ayer la presentación de avances de dos meses de trabajo con colectivos de buscadores.
Foto María Luisa Severiano